

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha 9 de marzo de 2019
Resolución N° 0374-2019-UNHEVAL



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0374-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0038-2019-UNHEVAL-VRI, manifiesta que mediante el Oficio N° 163-2019-VRIN-UNSAAC, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio de Abad de Cusco, hace llegar la invitación para el V Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades, a llevarse a cabo el día 12 de abril de 2019, en las instalaciones del Rectorado de la ANSAAC, calle Tigre 110. En ese sentido solicita autorización de viaje en comisión de servicio a Cusco durante los días del 11 al 13 de abril y el otorgamiento de viáticos; **pasajes aéreos Huánuco-Lima-Cusco y Cusco-Lima-Huánuco**, encargando sus funciones al Vicerrector Académico, mientras dure su ausencia;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 235-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0270-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0053-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2399-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 11 al 13 de abril de 2019, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, para que viaje a la ciudad del Cusco, con la finalidad de asistir al V Encuentro de Vicerrectores de la Red Peruana de Universidades, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco; para lo cual se le **OTORGA** viáticos (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recurso Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv
AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-SUEyC-Tesorería-Egresos-Archivo